



ADDENDUM AL ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

De conformidad con el artículo 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de Verificación del mérito, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de Analista de Central de Alarma y Comunicaciones 1-Partida 2615 y Partida 2620, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisados los siguientes documentos entregados por la Dirección General de Talento Humano: Convocatoria del concurso y Hojas de vida de los postulantes, resolvemos lo siguiente:

Partida Individual	Apela a	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
2615	Formulario de Verificación de Postulación	Choez Cedeño Mery Janeth	Experiencia laboral	Se procedió a revisar la Hoja de Vida presentada dentro del periodo de postulación y se corroboró que no se encontraron debidamente detalladas las responsabilidades/ Actividades/ Funciones dentro del formulario "Hoja de Vida"	Se rectifica lo publicado en el Formulario de Verificación de Postulaciones
2620	Formulario de Verificación de Postulación	Mina Cortez Tatiana Pamela	Experiencia laboral	Se procedió a revisar la Hoja de Vida presentada dentro del periodo de postulación y se corroboró que no se encontraron debidamente detalladas las responsabilidades/ Actividades/ Funciones dentro del formulario "Hoja de Vida"	Se rectifica lo publicado en el Formulario de Verificación de Postulaciones

Se rectifica la Resolución del Tribunal de Apelaciones ya que por error de digitalización consta la palabra *rectifica*, **siendo lo correcto ratifica**.



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo



Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Dirección General del Talento Humano o quien haga sus veces, para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

Autoridad Nominadora/delegado

Ab. Norma Gonzalez Escalante - Subdirectora de Asesoría Legal

Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano/ Delegado

Ing. María Cielito Mejía Muñoz – Subdirectora de Talento Humano (E)

Responsable de la Unidad Administrativa a la que pertenece el puesto/delegado

Econ. Galo Villafuerte Marriott- Subdirector de Operaciones de Emergencias y Seguridad Física